



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 6

*EDICTO. Procedimiento ordinario 414/2020.*

D.<sup>a</sup> Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000414/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel Suárez García contra la empresa Raúl Sánchez Castaño, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 150/21, de fecha 26/02/21.

Por el presente se notifica a la empresa Raúl Sánchez Castaño, por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 15 de marzo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02736.